

Destinatario: Donelli 2003, S.L., D.N.I. B39570981
 Domicilio: La Ronda, 10
 Localidad: Castro Urdiales.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Rubén Nuevo Vega, D.N.I. 71557230K
 Domicilio: Urb. Costa Verde, 1 - 2º P
 Localidad: Ajo.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: José Ramón González Longaray, D.N.I. 11926970K
 Domicilio: Los Caseríos, 9 - 4º D
 Localidad: Castro Urdiales.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Youssef — Belotmani, D.N.I. X5450664D
 Domicilio: José Mª Pereda, 4
 Localidad: Laredo.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Mariano Cueto Aguirre, D.N.I. 72054371V
 Domicilio: Gutiérrez Solana, 30 - 2º D
 Localidad: Santander.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Ionel Cosmin — Vieriu, D.N.I. X09600612K.
 Domicilio: Valle de Soba, 2 - 2º D
 Localidad: Torrelavega.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Teodoro García Saiz, D.N.I. 72120398B
 Domicilio: Julióbriga, 1 - 2º D
 Localidad: Reinosa.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Óscar Verdeja Pérez, D.N.I. 72128496J
 Domicilio: El Riuco, 7 A - 2º F
 Localidad: Santiago de Cartes.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Diego Fernando Aguilar Ocampo, D.N.I. X8830796S
 Domicilio: Dujo, 10
 Localidad: Ruiloba.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Juan Antonio González Sandino, D.N.I. 14918195G
 Domicilio: C/ Arrabal, 7-5º
 Localidad: Santander.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: María Inés Rodríguez Peña, D.N.I. 13943479M
 Domicilio: C/ Asturias, 8 - 4 C
 Localidad: Los Corrales de Buelna.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Adan Equicio Canales Huaranca, D.N.I. 72179521R
 Domicilio: C/ José Mª Pereda, 42 - 1º C
 Localidad: Torrelavega.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: César Tapia Trueba, D.N.I. 13708411C
 Domicilio: C/ Carmen, 44
 Localidad: Santander.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Dorel -- Vlasici, D.N.I. X6223811B
 Domicilio: C/ Tres de Noviembre, 1 - 8 A
 Localidad: Santander.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Ionel Cosmin -- Vieriu, D.N.I. X09600612K
 Domicilio: C/ Valle de Soba, 2 - 2º D
 Localidad: Torrelavega.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Marcelino Martínez Conde, D.N.I. 13632702G
 Domicilio: C/ La Playa, 30
 Localidad: Cuchía - Miengo
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: María Carmen Collantes Mediavilla, D.N.I. 13786443J
 Domicilio: Bº Amedias, 10-4º Izda.
 Localidad: Revilla de Camargo.
 Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, noviembre de 2009.—El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

09/15897

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), se comunica a la empresa «Vitanpa S. L.», con código de cuenta de cotización 39 105636690 y último domicilio conocido en calle Perines 35 - 4.ºC de Santander que, con fecha 7 de julio de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 17 de marzo de 2007 y 2 de abril de 2007, 13 de mayo de 2007 y 28 de mayo de 2007, y 3 de junio de 2008 y 24 de junio de 2008 en el Régimen General del trabajador don Vasile Boinceanu, con número de afiliación 39 1017793773, según sentencia n.º 179/2009 del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria de fecha 24 de marzo de 2009 (autos 942/2008).

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el jefe de la Unidad de Impugna-

ciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, P. D. El jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16210

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), se comunica a la empresa de don Franck Jacques Corbin, con código de cuenta de cotización 39 106106334 y último domicilio conocido en urbanización Los Mozos, 2B - 3.º G de Guarnizo que, con fecha 16 de julio de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 13 de enero de 2008 y 1 de abril de 2008 en el Régimen General del trabajador don Miguel Ángel Garmendia Francisco, con número de afiliación 39 1001834748, según sentencia n.º 118/2008 del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, autos 112/2008 de 1 de abril de 2008.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, P. D. El jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16211

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de resolución por la que se tramita la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se comunica a la empresa Rufino Alejandro Cabeza Guerra, con código de cuenta de cotización 39 105510085 y último domicilio conocido en calle San Sebastián 25 - 2º izqd. de Santander que, con fecha 16 de junio de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar la baja de fecha 15 de septiembre de 2008

en el Régimen General del trabajador don Hernán Alcocer Claros, con número de afiliación 28 1225116606 y fecha 18 de febrero de 2009 del trabajador don José Luis Madrazo Gutierrez, según propuesta de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, PD, el jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16212

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E de 27 de noviembre), se comunica a la empresa «Luciano Noval, S. L.», con código de cuenta de cotización 39 103943739 y último domicilio conocido en calle San Fernando, 62, bajo, de Santander, que con fecha 6 de mayo de 2009 esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio a tramitar el alta y la baja de fechas 22.04.2008 y 16.09.2008 en el Régimen General de la trabajadora doña María Teodora Basconillos Gama, con número de afiliación 39 0055449092, según autos por despido 384/08 del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, P. D., el jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16213

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Dos de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el